

DECRETO N° 377 /

CASTRO, 14 DE ABRIL DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el contrato de fecha 26/01/2016 correspondiente a servicios especializados de asesoría en perfil, modelos de gestión y evaluaciones económicas de proyectos postulados por el municipio al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR. Los proyectos en cuestión y por los cuales se contrata a la Srta. María José Velásquez Calderón son: "Normalización Escuela Rural Ana Nelly Oyarzun, Comuna de Castro" (Código BIP N° 30092606 - 0) y "Reposición Posta de salud Rural Isla Chelín, Comuna de Castro" (Código BIP N° 20140221 - 0). Dicho gasto es con cargo a Fondos Municipales, Cuenta N° 31.02.002.001 "Programa Estudios Básicos", por un monto total de \$ **2.600.000** (Impuestos Incluidos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/HAS/CAG

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE